



Mesa de Concertación  
Para la Lucha Contra la Pobreza

BOLETÍN N° 01



Auspician:



REPORTE DE  
**VERIFICACIÓN  
DEL BUEN INICIO  
DEL AÑO  
ESCOLAR**

GRUPO DE SEGUIMIENTO  
CONCERTADO AL PELA

**Grupo de Seguimiento Concertado al Programa  
Presupuestal Logros en el Aprendizaje – PELA**

Av. Manchego Muñoz N° 258, 2do Piso  
Huancavelica, Perú

Teléfono (067) 451599

**INTEGRANTES QUE PARTICIPARON EN LA  
ELABORACIÓN DEL REPORTE BALANCE DE  
SEGUIMIENTO CONCERTADO AL PELA 2014**

**Gerencia Regional de Desarrollo Social**  
Cipriano De la Cruz Hilario

**Dirección Regional de Educación**

Georgina Acero Capcha  
Gerardo Ladera Olivares  
Victor López Casavilca  
Magno López Escobar  
Belén Donaires Cuba  
Silvestre Quispe Calderón.  
Jovana Vilcas Quispe  
Eloy Parian Paredes  
Silvestre Quispe Calderón  
Luis Alberto Torres Inga

**UGEL**

Pedro Lindor Mejía Gómez

**Directora Regional de Salud de Huancavelica.**  
Lorena Quispe Huamán

**EDUCA**

Moises Escobar Marmanillo  
Lily Pilar Sayán Vásquez

**CARITAS Diocesana Huancavelica**

Franny Angela Silvera Malpartida

**Tierra de Niños**

Daniel Flores Pucumucha

**Asociación Kusi Warma**

Elsa Riveros Bujaico

**World Visión**

Demetria Montes Sinforoso

**INAPRO**

Fredy Riveros Trucios  
Maud Paucar Alarcón

**Defensoría del Pueblo**

Oswaldo Guerra Hernández  
Vivian Nancy Gala Echavigurin

**Municipalidad Provincial de Huancavelica**

Constantino Poma Ramos.

**Municipalidad Distrital de Ascensión**

Ebet Martinez Romero  
Hover Michelsón Chancha Huamán

**Programa JUNTOS**

Gloria Dueñas Corrido

**Programa Nacional YACHAY**

Amador Esteban Poma Inga

**Proyecto Semilla**

Sandra G. Rojas Mendoza  
Claudia Torres Torres

**Gobernación Regional de Huancavelica - ONAGI**

José Antonio Rivas Cáceres

**Coordinación Enlace – MIDIS**

José Dulio Gómez Vásquez

**Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI  
WARMA**

Alida Aibe Ortega Mestas

**Universidad Nacional de Huancavelica**

Nilo Mendoza Gómez

**Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana**

Yudith Isabel Gutierrez Daza

**Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza  
de Huancavelica**

Elmira Huayra Huarcaya

**Diseño y Diagramación:**

**José Díaz Gonzales**

**Impresión:**

**OBREGON Impresores SAC**

Jr. Arequipa 343 - Huancayo

**Fotografía**

**Grupo de Seguimiento Concertado al PELA**

**Tiraje**

**1000 Ejemplares**

**Huancavelica, noviembre del 2015**

**Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú  
N°**

# REPORTE DE VERIFICACIÓN DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR

El Grupo de Seguimiento Concertado al Programa Logros en el Aprendizaje de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Huancavelica, viene realizando de manera consecutiva la verificación de las condiciones del Buen Inicio del Año Escolar desde el 2013 hasta la fecha; verificación que consiste en la aplicación de Fichas de recojo de información dirigidas a directores, padres de familia y alumnos sobre la situaciones de dichas condiciones en las instituciones educativas visitadas.

Resultados que son presentados en el presente Reporte con la objetivo de apoyar a la gestión regional para la mejora de dichas condiciones y por ende a los resultados finales de los indicadores de lógico matemático y comprensión lectora en la región.

El reporte consta de cuatro capítulos organizados desde el objetivo y el proceso de seguimiento concertado, presentación de los resultados de la verificación de 136 instituciones educativas del ámbito urbano y rural de la Región, presentación de un caso específico y el ultimo capítulo refiere a las conclusiones y recomendaciones para la mejora el Buen inicio del año escolar.

Grupo de seguimiento concertado al PELA

# CAPÍTULO 1

## OBJETIVO Y METODOLOGÍA DEL SEGUIMIENTO CONCERTADO A LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2015

### I. Objetivo del Seguimiento Concertado

El presente seguimiento concertado impulsado desde el Grupo de Seguimiento del Programa Logros en el Aprendizaje, tiene por objetivo incidir en la mejora de las condiciones del buen inicio del año escolar.

### II. Metodología desarrollada

Este grupo de trabajo, viene validando el proceso de Seguimiento Concertado relacionado a la verificación de las Condiciones del Buen Inicio del Año Escolar, desarrollado desde el 2013 hasta la fecha, según el siguiente procedimiento.

GRÁFICO N° 01  
Proceso de Verificación de Condiciones del Buen Inicio del Año Escolar 2015



Fuente: Elaboración del Grupo de Seguimiento Concertado al PELA

Es necesario resaltar que este proceso de verificación es aplicada en todo el país a través de la Mesas de Concertación regionales, definiendo un total de 15 IIEE por región, tanto de nivel primario e inicial, de zonas rurales como urbanas, considerándose como muestra regional para la elaboración del reporte de verificación de nivel nacional, información que fue recogida en su totalidad por el Programa JUNTOS para la región Huancavelica.

Los integrantes del Grupo de trabajo adicionalmente a la muestra, aplican las fichas de recojo de información en las IIEE del ámbito de su intervención.

## CAPÍTULO 2

### RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2015

Los resultados a presentarse han sido organizados de acuerdo a las condiciones del buen inicio del año escolar y estaremos considerando la información de las fichas de recojo de información dirigida a los directores, representantes de APAFA y alumnos.

## 2.1 Instituciones Educativas Verificadas

Para el proceso de verificación, que se dio inicio el 09 de marzo hasta el 10 de abril, este año se ha considerado, aplicar 04 fichas: 01 dirigida al director sobre información del BIAE; 01 dirigida al padre de familia de la APAFA o CONEI sobre su conocimiento del BIAE, 01 dirigida al director sobre Aprende Saludable y 01 dirigida a los estudiantes de educación primaria 5to., y/o 6to., grado sobre BIAE.

Al concluir el proceso se logra, un total de 136 IIEE verificadas, de las cuales 80 se encuentran ubicadas en ámbito rural y 56 en ámbito urbano, 108 fichas de información de las APAFAS o CONEIS, 100 fichas sobre Aprende Saludable y 44 fichas de información de alumnos, como se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 01  
Aplicación de Ficha de Recojo de Información en IIEE

APLICACIÓN DE FICHAS	NIVEL EDUCATIVO		TOTAL	ÁREA DE LOCALIZACIÓN		TOTAL
	INICIAL	PRIMARIA		URBANO	RURAL	
Dirigido a directores sobre las condiciones del BIAE	51	85	136	56	80	136
Dirigido a padres de familia - APAFAS sobre las condiciones del BIAE	46	62	108	65	43	108
Dirigido a directores sobre Aprende Saludable	35	65	100			
Dirigido a estudiantes sobre BIAE		44	44			

Fuente: Elaboración del Grupo de Seguimiento Concertado al PELA

## 2.2 Inicio de clases

El BIAE es una estrategia implementada desde el 2012 por el Ministerio de Educación, con la intención de promover una práctica institucional para establecer condiciones adecuadas y desarrollar acciones que permitan recibir a los estudiantes en escuelas preparadas, aptas y dignas desde el primer día de clases, estrategia que involucra la participación de madres y padres de familia, docentes, directores, funcionarios, estudiantes; así como el compromiso de diversos actores de la sociedad como organizaciones de la sociedad civil, organismos públicos y privados y diversas instancias del Estado<sup>1</sup>.

De acuerdo a los resultados de la información recogida, tenemos una congruencia entre la respuesta del director como del representante de APAFA, coincidiendo que en un 98% se dio inicio de clases el 09 de marzo y en un 2% aún refieren, que el inicio de clases se dieron a partir

Desde el sector educación, refieren que este mínimo porcentaje, responde a: Déficit de docentes para contrata en el nivel inicial, desarrollo de capacitaciones a inicios del año escolar dispuestos desde la Ministerio de Educación de programas y proyectos (capacitación de gestión escolar), licencias por maternidad y enfermedad solicitados el primer día de clases y encargatura de especialistas, han sido las causas para que en algunas IIEE no se cumpla con el inicio de clases el 09 de marzo, con mayor dificultad en las IIEE ubicadas en la zona VRAEM

CUADRO N° 02  
Fecha de inicio de clases

Fecha de inicio de clases	Respuestas			
	Director		APAFA / CONEI	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Lunes 09/03/2015	133	98	106	98
Después del 10/03/2015	3	2	2	2
Total	126	100	108	100

Fuente: Elaboración del Grupo de Seguimiento Concertado al PELA

## 2.3 Contratación oportuna de docentes

Mediante Resolución Ministerial N°023-215.MINEDU, del 13 de enero del 2015, resuelve la aprobación de las "Normas que regulan la contratación de profesores en las IIEE públicas de Educación Básica y Técnico Productivo en el año 2015"<sup>2</sup>; documento que tiene por objetivos: Establecer criterios técnicos y procedimientos para el proceso de contratación de personal docente, cautelar el cumplimiento de las disposiciones legales, presupuestales y administrativas y asegurar la contratación de profesores desde el primer día de clases 2015.

<sup>1</sup> <http://www.minedu.gob.pe/biae2015/>

<sup>2</sup> <http://www.minedu.gob.pe/p/cdd/pdf/abril/rm-023-2015-contratacion-docentes.pdf>

De acuerdo a la información recogida; tenemos que de las 136 IIEE verificadas se han requerido la contratación de 148 docentes (algunas IIEE requirieron más de uno docente para contrata), de los cuales se ha cumplido con la contratación oportuna del 87% y teniendo un 13% de docentes por contratar, por lo que, no estamos garantizando la contratación oportuna por ende el inicio de clases, información recogida entre el 9 de marzo y 10 de abril del presente año.

CUADRO N° 03  
Contratación Oportuna de Docentes 2015

Descripción	Frecuencia	%
Docentes contratados en la IIEE	129	87
Docentes por contratar	19	13
Total de docentes requeridos en las IIEE	148	100

Fuente: Elaboración del Grupo de Seguimiento Concertado al PELA

El proceso de contratación presentó dificultades en el cumplimiento a la normatividad nacional del Ministerio de Educación, lo que trajo retraso a contratación docente en la UGEL de Huancavelica, caso que tiene recomendaciones desde la Oficina Defensorial de Huancavelica.

## 2.4 Asistencia de docentes contratados y nombrados

En relación a la asistencia de docentes, a la pregunta ¿Cuántos docentes asistieron a la IIEE desde el 02 de marzo?, en relación a docentes contratados, tenemos: en un 61% responden que todas han asistido desde el 2 de marzo y en un 39% no asistieron oportunamente; en relación a docentes nombrados, tenemos: 80% responden que asistieron desde el 2 de marzo y en un 20% no asistieron oportunamente.

CUADRO N° 04  
Asistencia Oportuna de Docentes 2015

Pregunta ¿Cuántos docentes asistieron a la IIEE desde el 02 de marzo?	Contratados		Nombrados	
	Frecuencia de IIEE.	%	Frecuencia de IIEE.	%
Todos	47	61%	104	80%
Más de la mitad	7	8%	7	3%
Menos de la mitad	6	6%	3	2%
Ninguno	21	20%	14	13%
No contestaron	4	5%	3	2%
<b>TOTAL</b>	<b>85</b>	<b>100%</b>	<b>131</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración del Grupo de Seguimiento Concertado al PELA

Al igual que la condición anterior la asistencia de docentes nombrados y contratados se ha visto afectada por el desarrollo de capacitaciones programadas por el MINEDU.

## 2.5 Mantenimiento de locales escolares

Programa que busca asegurar que los locales escolares se encuentren en las mejores condiciones de seguridad y salubridad, a través de la ejecución de recursos asignados desde el Ministerio de Educación, respondiendo a los requerimientos de las IIEE acorde con las partidas presupuestales establecidas para: reparación de techos, muros, pisos, instalaciones sanitarias, eléctricas, puertas y ventanas, reparación y reposición de mobiliario escolar y pintado.

Como resultado del recojo de información de las 136 IIEE verificadas, tenemos que en un 79% los directores responde que se implementará el mantenimiento escolar en sus locales escolares y en un 61% los representantes de APAFA/CONEI tienen conocimiento del mantenimiento escolar, evidencia la necesidad de fortalecer el trabajo articulado con los padres de familia, la necesidad de fortalecer y/o desarrollar las capacidades de participación, vigilancia y corresponsabilidad, que garantiza el trabajo articulado con los padres de familia.

CUADRO N° 05  
Conocimiento sobre el mantenimiento de locales escolares

Pregunta ¿En su IIEE se implementará el mantenimiento de locales escolares el presente año?	RESPUESTA			
	Director		APAFA/CONEI	
	Número de respuestas	%	Número de respuestas	%
SI	108	79%	66	61%
NO	28	21%	42	39%
<b>TOTAL</b>	<b>136</b>	<b>100%</b>	<b>108</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración del Grupo de Seguimiento Concertado al PELA

De la información del sector, se tiene que a la fecha del 29 de setiembre que de las 2432 IIEE 1090 IIEE han cumplido con la implementación de mantenimiento escolar representando un total de 41.07% a nivel regional.

### Comité de Mantenimiento y Comité Veedor

Para la asignación de recursos a las IIEE estas deben cumplir con: La designación de un responsable de mantenimiento (director) y la conformación de su Comité de Mantenimiento y Comité Veedor, además, haber elaborado la Ficha Técnica de Mantenimiento, aprobada a través del Sistema Wasichay, los mismos que deben recibir capacitación para este proceso desde las UGEL o DREH.

En cuanto a los comités de mantenimiento, como se muestra en el cuadro, tenemos: Se encuentran conformados en un 77%, en relación a la capacitación que deben haber recibido de la DRE o UGEL manifiestan no haber tenido ninguna capacitación en un 74%, solo en un 15% estos comités han elaborado sus fichas técnicas y en un 14% la DREH o UGEL ha aprobado estas fichas técnicas.

En relación los comités veedores del proceso de mantenimiento escolar tenemos: Conformados en un 73% de los cuales solo el 13% ha recibido capacitación técnica para ejercer sus funciones por parte de la DRE o UGEL.

CUADRO N° 06  
Comités de Mantenimiento escolar y comités veedores

Comités	Preguntas	Número y porcentajes de respuestas						TOTAL	
		Si	%	No	%	No responde	%	N°	%
Comité de Mantenimiento	¿Cuenta con el Comité de mantenimiento conformado?	105	77%	27	20%	4	3%	136	100%
	¿Ha recibido capacitación técnica de la DRE o UGEL para ejercer sus funciones?	29	21%	100	74%	7	5%	136	100%
	¿Ya elaboró la Ficha Técnica de Mantenimiento?	21	15%	110	81%	5	4%	136	100%
	¿La Ficha Técnica de Mantenimiento ya ha sido aprobada por la DREH o UGEL?	19	14%	101	74%	16	12%	136	100%
Comité Veedor	¿Cuenta con el Comité Veedor conformado?	99	73%	37	27%			136	100%
	¿Ha recibido capacitación técnica de la DRE o UGEL para ejercer sus funciones?	17	13%	109	80%	10	7%	136	100%

Fuente: Elaboración del Grupo de Seguimiento Concertado al PELA

## 2.6 Distribución oportuna de materiales educativos

El nivel central a través del Ministerio de Educación tiene programado asegurar la distribución gratuita de materiales educativos (textos escolares y cuadernos de trabajo) a los alumnos de las IIEE de nivel inicial, primaria y secundaria, así ayudar en el proceso de enseñanza aprendizaje.

De acuerdo a la verificación realizada, se tiene que, en un 57% los materiales educativos no han sido entregados en la IIEE para el 9 de marzo y en un 63% manifiestan que los docentes no han recibido orientación/capacitación, para el uso de estos materiales educativos en las actividades pedagógicas del aula.

La respuesta a las encuestas realizadas a los representantes de la APAFA o CONEI en un total de 108, se tiene, que en un 56% no han recibido información sobre los

materiales educativos que el MINEDU entregaría en el presente año y en un 55% refieren no haber recibido ninguna información para participar en el uso y conservación de estos materiales educativos por parte del director o docentes.

CUADRO N° 07  
Materiales educativos

Encuestados	Preguntas	Número y porcentajes de respuestas						TOTAL	
		Si	%	No	%	No responde	%	N°	%
Director	¿Los materiales educativos estuvieron en la IIEE desde el 9 de marzo?	54	40%	78	57%	4	3%	136	100%
	¿Los docentes de su IIEE han recibido orientación/capacitación para usar los materiales educativos en las actividades pedagógicas del aula?	44	32%	85	63%	7	5%	136	100%
APAFA/ CONEI	¿Ha recibido información sobre los materiales educativos que el MINEDU va a entregar a las escuelas este año?	46	43%	60	56%	2	2%	108	100%
	¿Ha recibido información sobre cómo participar en el uso, cuidado y conservación de los materiales educativos de parte del director o los docentes de la escuela?	48	44%	59	55%	1	1%	108	100%

Fuente: Elaboración del Grupo de Seguimiento Concertado al PELA

Resultado que es de responsabilidad desde el nivel nacional - MINEDU, con el envío tardío de los materiales educativos hacia la Región, sumándose procesos administrativos engorrosos en las convocatorias de transportista. Proveedores no han realizado la entrega de dichos materiales en las mismas IIEE siendo entregados a las autoridades locales, ausencia del personal de abastecimiento capacitado en el sistema SIGMA para realizar el seguimiento de la entrega de materiales, permanencia de personal en las UGELS, entre otros.

## 2.7 Matrícula oportuna

Desde el Ministerio y los Gobiernos Regionales a través de las DRE y UGEL promueven y supervisan el desarrollo de acciones de prevención para evitar el condicionamiento de la matrícula escolar y está a la vez ser oportuna.

De la información recogida tenemos la información de los directores, en un 63% las matrículas se encuentran en proceso o recién comienzan desde el inicio de clases. La respuesta de los representantes de APAFA/CONEI a la pregunta cuando inician las matrículas, responden que en un 74% recién inician con las clases.

CUADRO N° 08  
Matrícula oportuna para inicio de clases

Encuestados	Inicio del proceso de matrícula	Respuestas	
		Frecuencia de respuestas	%
Director	Diciembre	19	14%
	Enero	2	1%
	Febrero	23	17%
	Esta en proceso o recién comienza	85	63%
	No contesta	7	5%
	<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>100%</b>
APAFA/ CONEI	Diciembre	7	6%
	Enero	2	2%
	Febrero	19	18%
	Esta en proceso o recién comienza	80	74%
	<b>Total</b>	<b>108</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración del Grupo de Seguimiento Concertado al PELA

Corroborando la información recogida en las instituciones educativas verificadas, tenemos la información del SIAGIE de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, donde se muestra que a la fecha de 14 de mayo se llega al 92.06% de cobertura de matrículas, teniendo que al inicio de clases solo se contaba con un 0.20% del cumplimiento de esta condición.

CUADRO N° 09  
Avance porcentual de Matrícula 2015, según SIAGIE de EBR

Encuestados	Unidad Ejecutora	Códigos modulares (IE públicas) con nóminas de matrícula aprobada	Total códigos modulares UE	%
HUANCAVELICA	Al 09 de abril 2015	4	1958	0.20
	Al 13 de abril 2015	91	2175	4.18
	Al 16 de abril 2015	287	2332	12.31
	Al 04 de mayo 2015	2177	2829	76.95
	Al 08 de mayo 2015	2317	2850	81.30
	Al 12 de mayo 2015	2555	2866	89.15
	Al 14 de mayo 2015	2655	2884	92.06

Fuente: Reportes de IIEE. con matrícula según fechas de corte - SIAGIE

Entre las principales causas que dificultan el proceso de matrícula oportuna y asistencia desde el primer día de clases, tenemos: Directores, APAFA/CONEI y

alumnos coinciden en 106, 83 y 26 respectivamente, en señalar que las familias se encuentran fuera de la localidad en situación de trabajo, por lo que no estarían cumpliendo con esta condicionalidad sumada el inicio de clases desde el 9 de marzo.

**CUADRO N° 10**  
**Causas que dificultan la matrícula oportuna**

Encuestados	Causas para la matrícula oportuna	Frecuencia de respuestas			
		Si	No	No contesta	Total
Director	a. Las familias están trabajando fuera de la comunidad	106	20	10	136
	b. Las familias no pueden pagar las cuotas de APAFA que exigen	20	90	26	136
	c. Las familias no tienen información sobre el inicio del año escolar	32	76	28	136
	d. Las familias no pueden pagar por uniforme u otras cuotas de la IIEE	22	87	27	136
	e. Las familias no pueden comprar las listas escolares	28	80	28	136
APAFA/ CONEI	a. Las familias están trabajando fuera de la comunidad	83	22	3	108
	b. No pueden pagar las cuotas de APAFA que exigen	24	82	2	108
	c. Los padres de familia no tienen información sobre el inicio del año escolar	36	70	2	108
	d. No pueden pagar por uniforme u otras cuotas	25	81	2	108
	e. No pueden comprar las listas escolares	52	54	2	108
Alumnos de 5to y 6to	a. Están trabajando o viven fuera de la comunidad	26	12	6	44
	b. Los alumnos tiene información sobre el inicio del año escolar	18	11	15	44
	c. Los padres no tiene para pagar el uniforme u otros pagos de cuotas	11	15	18	44
	d. Los padres no pueden comprar los útiles de la lista escolar	23	11	10	44

Fuente: Elaboración del Grupo de Seguimiento Concertado al PELA

El proceso de matrícula se ha dado de manera tardía debido al proceso de nombramiento y contrata directores, la incorporación de información al sistema desde el 09 de marzo, los cambios constantes del sistema han dificultado el proceso de matrícula oportuna y el ingreso en el sistema.

## 2.8 Implementación del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

El Programa Nacional de Alimentación Escolar, tiene como objetivos: Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven, contribuir a mejorar la atención de los usuarios del Programa en clases, favoreciendo su asistencia y permanencia y promover mejores hábitos de alimentación en los usuarios del Programa.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> [http://www.qw.gob.pe/?page\\_id=2](http://www.qw.gob.pe/?page_id=2)

El Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, viene atendiendo en el 2015 a 2,491 instituciones educativas con 78,514 usuarios.

En relación al recojo de información referente a la atención con alimentos del Programa Qali Warma en las IIEE tenemos: los directores, APAFA/CONEI y alumnos respondieron en mayor porcentaje que aún no estaban siendo atendidos con el programa, en un 68%, 72% y 86% respectivamente, considerando que la aplicación de las fichas se desarrollaron entre el 9 de marzo al 10 de abril.

**CUADRO N° 11**  
**Atención con Alimentos del Programa Qali Warma**

Pregunta	Respuesta											
	Director				APAFA / CONEI				Alumnos			
	Si	%	No	%	Si	%	No	%	Si	%	No	%
¿A la fecha de la encuesta, la IIEE ha recibido alimentos del Programa Qali Warma?	43	32%	93	68%	30	28%	78	72%	6	14%	38	86%
<b>Total de encuestas</b>	<b>136</b>				<b>108</b>				<b>44</b>			

Fuente: Elaboración del Grupo de Seguimiento Concertado al PELA

La no atención del programa desde el primer día de clases, responde a dificultades entre ellas: Mayor exigencia a nivel nacional a los proveedores para el cumplimiento de criterios establecidos para la entrega de los alimentos en las instituciones educativas y procesos de compra desiertos. A pesar de iniciar los procesos de compra en el mes de diciembre del 2014 no se pudo atender oportunamente, llegando a atender progresivamente a los 45 ítems con los que cuenta la Región. Iniciando con la atención el 11 de marzo con 29 ítems y teniendo al 03 de junio la atención en todas las IIEE consideradas. (detalle por comité de compra ver anexo).

**CUADRO N° 12**  
**Fechas de inicio a la atención con alimentos del Programa Qali Warma**

N° ÍTEM	FECHAS DE INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2015					
	11/03/2015	17/03/2015	30/03/2015	08/04/2015	04/05/2015	03/06/2015
45	29	4	3	5	2	2

Fuente: Elaboración Programa Qali Warma

### Horario de entrega de alimentos

A la pregunta dirigida a los alumnos, si los alimentos eran servidos antes del horario de clases se tiene que en un 69% respondieron que estos son servidos



después del horario de clases, pese a estar reglamentado desde la MINEDU la entrega de alimentos antes del inicio del dictado de clases, en este punto hay necesidad de impulsar acciones articuladas de monitoreo y seguimiento entre la DREH y el Programa para el cumplimiento de horarios.

**CUADRO N° 13**  
**Horario de Atención con alimentos del Programa Qali Warma**

Pregunta	Alumnos			
	Si	%	No	%
¿Los alimentos preparados son servidos antes de las clases?	14	31%	30	69%
<b>Total de encuestas</b>	<b>44</b>			

Fuente: Elaboración del Grupo de Seguimiento Concertado al PELA

## 2.9 Resultado de las encuestas sobre APRENDE SALUDABLE

Aprende Saludable es una iniciativa intersectorial entre Educación, Salud y Desarrollo e Inclusión Social. Tiene por objetivo generar oportunidades para el desarrollo de competencias y capacidades de las y los estudiantes de la educación básica que les permita el ejercicio pleno de sus derechos ciudadanos.<sup>4</sup>

De las encuestas aplicadas a los directores, respondieron que en un 95% se difunde información sobre Aprende Saludable.

**CUADRO N° 14**  
**Información sobre Aprende Saludable**

Pregunta	Alumnos			
	Si	%	No	%
¿En la IIEE se difunden las acciones de Aprende Saludable?	90	95%	10	5%
<b>Total de encuestas</b>	<b>44</b>			

Fuente: Elaboración del Grupo de Seguimiento Concertado al PELA

Al momento de matrícula en los casos de niños y niñas a educación inicial, es necesario solicitar la entrega de una copia del Carnet de Crecimiento y Desarrollo, para cuando las brigadas de salud lleguen a las IIEE puedan realizar el seguimiento correspondiente.

En relación a la suscripción de la Ficha de Consentimiento para la evaluación integral de los niños y niñas del ámbito de Qali Warma, estos no se implementaron desde el inicio de clases, teniendo al mes de agosto solo el 9% de estudiantes cuenta con este consentimiento, debiendo fortalecer mayor coordinación entre las IIEE y los EESS.

<sup>4</sup> <http://www.minsa.gob.pe/portada/Especiales/2014/aprende/index.html>

## CAPÍTULO 3

### CASOS ESPECÍFICOS DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2015

## 3.1 Casos específicos de la Oficina Defensorial de Huancavelica

**EXP.**  
**N° 163-2015**

**QUEJA:**

Contra el Director de la DREH, Director de la UGEL Huancavelica Y Presidente de la Comisión de Contrata de la UGELH.

**FECHA:**

30 de enero del 2015

**HECHOS:**

El 30 de enero del 2015 se apertura queja de oficio contra el Director de la DREH, Director de la UGEL Huancavelica y Presidente de la Comisión de Contrata de UGELH, por no dar cumplimiento a la Resolución Ministerial N° 023. 2015-MINEDU, "Normas que regulan la contratación de profesores en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el año 2015", ya que postergaron la etapa de adjudicación hasta en tres oportunidades 28.01.15. (dos veces en la mañana y en la tarde), 06 y 24 de febrero de 2015. Llevándose a cabo recién el 24 de febrero 2015.

Mediante Oficio N° 080-2015-DP/OD-HVCA/AAEE, se emitieron las siguientes recomendaciones:

**Primero**

Se sirva disponer el cumplimiento de los establecido en la Resolución Ministerial N° 023-2015-MINEDU, y se concluya con el proceso establecido en el cronograma de contrata docente 2015 emitido por su despacho.

## Segundo

Se sirva iniciar las investigaciones respectivas a los funcionarios del sector educación, que tuvieron que ver con las postergaciones del cronograma establecido para el proceso de contrata docente 2015, a fin de establecer las responsabilidades funcionales y las subsiguientes sanciones administrativas por vulnerar el derecho a la educación pública gratuita. Reservándonos el derecho de derivar los actuados al Ministerio Público, a fin de que intervengan conforme a sus funciones.

Además señalamos que se comprobó que los acuerdos tomados por el Vicepresidente Regional, Director de la DREH, Director de la UGELH y los miembros de la Comisión de Contrata Docente 2015 de la UGEL Huancavelica, se realizaron sin contemplar el marco legal establecido, afectando el buen inicio del año escolar 2015, por ende, vulnerando los derechos de los estudiantes y profesores de las instituciones educativas de la provincia Huancavelica. Ya que se verificó que no tuvieron autorización documentada emitida por el ente rector, específicamente, del Director de la Dirección General de Desarrollo Docente del MINEDU, por el contrario, mediante el oficio N° 257-2015-MINEDU/VMGP-DIGEDO-DITD el Director de Trayectoria y Desarrollo Docente, desestima el pedido del Director de la DREH de solicitud excepcional del proceso de contrata docente.

Dichos acuerdos perjudicaron el cumplimiento de los compromisos de desempeño propuestos por el Ministerio de Educación, lo que significa pérdida de incentivos económicos, y de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 591-2014-MINEDU del 30 de diciembre del 2014, si cumplimos al 100% con dichos compromisos podríamos ser acreedores de hasta S/ 450.000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil nuevos soles), divididos en tres tramos de S/. 100.000.00, s/ 150.000.00 y S/. 200.00.00 nuevos soles.

EXP.  
N° 164-2015

### QUEJA:

Presentada por la ciudadana Gladys Quispe Riveros.

### INSTITUCIÓN QUEJADA:

Comité de Contrata de Coordinadores Regionales y Coordinadores de Red del Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar 2015, de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica.

### FECHA:

30 de enero del 2015

### HECHOS:

El 30 de enero de 2015 a través de la llamada telefónica y de la queja de la ciudadana Gladys Riveros, se tomó conocimiento que los miembros del Comité de Contrata de Coordinadores Regionales Y Coordinadores de Red del Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar 2015, habrían cometido una serie de irregularidades en el desempeño de sus funciones.

Mediante Oficio N° 100 -2015-DP/OD-HVCA/AAEE, se remitieron las siguientes recomendaciones:

## Primero

A razón de la investigación realizada por esta Oficina Defensorial, donde se logró acreditar hechos que afectan la validez del proceso, sirvase evaluar declarar la nulidad del Proceso de Contrata de Coordinadores Regionales y Coordinadores de Red de Plan de Fortalecimiento de la Educación de Huancavelica.

## Segundo

En caso de sus atribuciones que le confiere la ley, disponga la apertura de proceso administrativo disciplinarios a los miembros del Comité de Contrata de Coordinadores Regionales y Coordinadores de Red del Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y del Deporte Escolar 2015, por incumplimiento de funciones y de encontrar responsabilidad administrativa se aplique las sanciones que correspondan.

## Tercero

Adopte las medidas necesarias para garantizar la ejecución del Plan de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar en nuestra región.

Se recomendó la Nulidad del Proceso de Selección, debido:

1. Al revisar los expedientes de los 8 docentes ganadores, encontramos que el expediente de Ezequiel Gaspar Ccora, no acredita experiencia laboral mínima requerida. Y Dionisio Huamán Condori, su expediente no cuenta con documentación alguna respecto al desempeño laboral, tiene 21 folios en hojas sueltas. Al respecto señalaron "...siendo la Comisión Autónoma y haciendo la consulta al MINEDU, se decidió que los docentes nombrados no pueden sustentar su labor con R.D. sino con el Informe Escalafonario..." Pero no existe el documento sobre la consulta hecha a MINEDU, y tampoco el Actas, de la sesión o reunión donde los miembros del Comité tomaron dicho acuerdo.
2. Las fichas de evaluación curricular de los 8 ganadores, no estaban suscritas por los miembros del Comité.

Señalaron "las fichas de evaluación curricular no figuraban las firmas de la Comisión en los expedientes en vista que los Miembros estaban consolidando los Resultados Finales para su publicación... en vista que la Convocatoria de dicho proceso no culminaba..."

La entrevista del DP con el Presidente del Comité, se realizó el 10 de febrero de 2015, en dicha entrevista el funcionario señaló que ya había culminado el proceso de selección, resultando como ganadores 08 profesores, faltando sólo la selección del Coordinador de Red de la I.E N° 36009 Aplicación. Hecho que coincide con las copias del Libro de Actas del Comité, donde a las 2:45 p.m del 30 de enero de 2015 se elaboró el acta de adjudicación de plazas a los ganadores del proceso de selección para ocupar cargos de CR y CRED y los contratos suscritos por el Director de la DREH con los ganadores, que tienen fecha del 02 de febrero de 2015. Además, las Directivas N° 048-2014 y N° 001-2015-DREH-DGP, señala que el informe final, deberá remitirse a la DIPECUD, dentro de las 24 horas de efectuado el proceso. Hecho que el Comité no cumplió.

3. Sobre la Directiva utilizada por el Comité, ha habido confusión entre los postulantes y hasta en los miembros del Comité, sobre que Directiva se utilizó para calificar la experiencia laboral de los postulantes. En un primer momento señalaron que utilizaron la Directiva N° 048-2014-DREH-DGP, luego la Directiva N° 001-2015-DREH-DGP, previa consulta al MINEDU, no se nos remite documentación alguna sobre la consulta hecha al MINEDU, tampoco encontramos copia del acta levantada de la reunión sostenida con los postulantes y la decisión tomada por el Comité. Ya que una decisión tan importante que cambió el requisito fundamental de los años de experiencia en la convocatoria, debió estar consignada dentro de los actuados por el Comité y refrendada por sus miembros.

Hasta la fecha no hemos recibido respuesta, pese a que el Director de la DREH recibió nuestras recomendaciones el 11 de febrero de febrero de 2015, respecto a la implementación de nuestras recomendaciones.

EXP.  
N° 543-2015

**QUEJA:**

Contra el responsable de Abastecimiento y Almacén de la UGEL Huancavelica, César León Balvin Chancasanampa.

**INSTITUCIÓN QUEJADA:**

DREH, UGEL Huancavelica.

**FECHA:**

19 de marzo del 2015

**HECHOS:**

El 18 de marzo de 2015, en visita de supervisión a las instituciones educativas del distrito de Yauli, tomamos conocimiento que la I.E.I. N° 114 "Los Milagros", hasta la fecha de nuestra visita no le habían hecho entrega de los materiales educativos (textos y/o cuadernos de trabajo). Pero el hecho que a nuestro parecer es muy grave, es que la Directora de la referida I.E.I. profesora Idelza Hidalgo Guevara, NOS INFORMÓ QUE EN UN TALLER DE CAPACITACIÓN DEL 05 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, en la UGEL Huancavelica, el responsable de abastecimiento y almacén de la UGEL Huancavelica señor César León Balvin Chancasanampa, le hizo firmar el acta de entrega N°0013666, prácticamente en blanco, ya que no se consigna la fecha, ni descripción de los materiales entregados: peor aún nunca se les hizo entrega de nada. Hecho por lo cual, la Directora reclamó y consignó al reverso del documento su observación de que no les estaban haciendo entrega de ningún material educativo. Según señala la mencionada Directora, a los demás participantes al taller del 05 de marzo, también les habrían hecho firmar el acta de entrega de materiales, sin haberles hecho la entrega.

Por lo expuesto, se requiere información con OFICIO N° 252-2015-DP-OD-HVCA/AAEE a fin de que se nos informe los motivos por los cuales el encargado de abastecimiento y almacén de la UGEL Huancavelica, hizo firmar acta de entrega y comprobante de salida N° 0013666 a la Directora de la I.E.I. N° 141 "Los Milagritos", sin haberle hecho entrega de los materiales

educativos, asimismo mediante Oficio N° 473-2015-DP/OD-HVCA/AAEE se reitera pedido; por lo que el 26 de junio mediante OFICIO N° 2044-2015-GOB.REG-HVCA/GRDS-DREH-UGELHVCA suscrito por el Director de la UGEL Huancavelica,

Pedro Lindor Mejia Gomez, nos responde trasladandonos los Informes N° 069, 071 Y 072-2015-GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-UGELHVCA suscritos por César León Balvin Chancasanampa responsable de abastecimiento, quien en el punto tercero señala textualmente "... **Cabe precisar sobre la firma anticipada de las actas de entrega de cuadernos de trabajo, las Actas fue emitida por la oficina de almacén por órdenes expresa de los responsables de la DREH, toda vez que el 09 de marzo de presente año se cumpla el tercer tramo de los compromisos ante el Ministerio de Educación** a nivel nacional y bajo ese compromiso están inmersos los funcionarios de las diferentes Áreas de la UGEL, Especialistas y los Profesores del Nivel Inicial, primaria y Secundaria, y 3 días antes en taller de capacitación Docentes llevados a cabo en la UNH, convocado por los Especialistas de la UGEL, **han tenido ese acuerdo unánime consensuado de firmar las actas en blanco teniendo con la finalidad hacer la entrega posteriormente por las razones siguientes: El tercer tramo de compromiso vence el 09 de marzo.** Distribuir materiales con al cantidad real de los estudiantes en las II.EE. Remitir información al MINEDU los saldos y faltantes de materiales y solicita reposición de textos para atender a las II.EE que no se atendió..." (Lo resaltado es nuestro).

## CAPÍTULO 4

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1 Conclusiones

- ✓ El desarrollo del proceso de verificación al BIAE es una práctica que viene realizándose desde el año 2012, con participación de los integrantes del Grupo de Seguimiento Concertado al PELA de la MCLCP.
- ✓ Se logra la verificación de 136 IIEE, de las cuales 80 se encuentran ubicadas en ámbito rural y 56 en ámbito urbano, 108 fichas de información de las APAFAS o CONEIS, 100 fichas sobre Aprende Saludable y 44 fichas de información de alumnos, como se muestra en el siguiente cuadro.
- ✓ En un 98% se da inicio de clases desde el primer día, quedando aún un 2% por coberturar.
- ✓ En un 39% los docentes contratados y en un 20% los docentes nombrados no asistieron desde el primer día de clases.
- ✓ A setiembre se tiene que el 41.07% de IIEE ya han realizado la implementación del mantenimiento escolar, así esta condición no es cumplida en el marco del BIAE.
- ✓ El Programa de Alimentación Escolar Qali Warma, inicia la atención con entrega de alimentos el 11 de marzo con 29 ítems de los 45, completando los ítems el 03 de junio del presente año.
- ✓ El Programa QW ha implementado mayores exigencias para el cumplimiento de entrega de alimentos a las IIEE a los proveedores, cambios realizados desde nivel nacional.
- ✓ Al mes de agosto se cuenta con el 9% de estudiantes del ámbito del Programa QW, con la suscripción del consentimiento para la evaluación integral, realizada en el marco del Programa Aprende Saludable.

#### 4.2 Recomendaciones

##### Al Gobierno Regional

- ✓ Impulsar un trabajo articulado entre el Gobierno Regional y Gobiernos locales para generar mecanismos de mejora de proveedores, empresarios, para impulsar la atención con raciones del Programa QW.
- ✓ Concreción de proyectos de implementación de comedores en las IIEE de la Región.

##### Al MINEDU

- ✓ El desarrollo de las capacitaciones programadas desde este nivel, deben desarrollarse antes del inicio de clases para no dificultar la asistencia de los docentes desde el primer día de clases 02 de marzo.
- ✓ Fortalecer las coordinaciones con el nivel regional para el cumplimiento de las condiciones del BIAE en las IIEE de la Región.

##### A la DREH

- ✓ Desarrollar mecanismo para garantizar a nivel regional, para garantizar el inicio de clases desde el 02 de marzo e inicio de clases e 109 de marzo.
- ✓ Implementación de recomendaciones generadas desde la Oficina Defensorial de Huancavelica.
- ✓ Fortalecer la supervisión para el cumplimiento de las condiciones del BIAE en las IIEE, con prioridad en la zona rural.
- ✓ Realizar acciones para el cumplimiento del mantenimiento escolar antes del inicio del primer día de clases.
- ✓ Coordinar con el área administrativa, para agilizar los procesos de convocatoria y establecer cláusulas claras para el cumplimiento de especificaciones por parte de los proveedores en la entrega de materiales educativos, establecer penalidades al incumplimiento de dichas cláusulas.
- ✓ Fortalecer la articulación entre DIRESA y DREH para el cumplimiento de acciones referidas en el marco del Programa Aprende Saludable.

##### Al Programa Nacional de Alimentación Escolar QALY WARMA

- ✓ Mayor información a los Comités de Alimentación Escolar de las IIEE para el cumplimiento de especificaciones de recepción de alimentos en cada IIEE.
- ✓ Conocimiento de los CAES sobre las sanciones a proveedores por incumplimiento de especificaciones del Programa.
- ✓ Fortalecer la coordinación entre el Programa QW y la Dirección Regional de Educación, para cumplimiento de compromisos implementados mediante directivas regionales.
- ✓ Fortalecer el seguimiento en las IIEE para el cumplimiento de Directivas relacionadas con el Programa.

## Relación de IIEE verificadas

N°	Ubicación geográfica			Nombre y código de la I.E.	
	Región	Provincia	Distrito	Nombre I.E.	Código modular de la I.E.
1	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PALCA	36108	430637
2	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	811	1504125
3	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	36003	428276
4	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MARISCAL CACERES	111	428185
5	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CUENCA	36408	57679
6	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	36003	428359
7	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CUENCA	121	428219
8	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PALCA	36029	430363
9	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	PALCA	126	421560
10	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	CUENCA	36042	429837
11	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MARISCAL CACERES	36049	429878
12	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	237	7163703
13	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	36303	429183
14	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA	36095	430546
15	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA	306	747139
16	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA	141	507871
17	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MANTA	36024	430330
18	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	290	747105
19	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	36112	430678
20	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	36053	420109
21	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	673	1314186
22	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	36056	420117
23	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	122	428235
24	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	36059	420141
25	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	136	483685
26	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	36306	420372
27	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	237	716373
28	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	LIRCAY	36303	929183
29	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	YAULI	724	1495241
30	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	668	1314152
31	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	117	428227
32	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	36051	420083
33	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	36148	420364
34	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	36058	420133
35	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	682	1352111
36	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	36135	420240
37	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	387	1105097
38	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	36134	420232
39	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	36134	1603067
40	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	36406	587568
41	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MOYA	36132	420216
42	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	36139	420273
43	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VILCA	518	1105212
44	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUAYLLAHUARA	310	278140
45	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUAYLLAHUARA	36127	420174
46	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	131	471433
47	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	241	716530
48	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	36114	430694
49	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	1015	1602721
50	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	VIÑAS	36034	4300413
51	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	180	686774
52	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA	36033	430405
53	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	31040	370890
54	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACOSTAMBO	31006	370551
55	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAZOS	31086	371344
56	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	31238	365312
57	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	277	743211
58	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	36446	636068
59	HUANCAVELICA	TAYACAJA	COLCABAMBA	31380	553677
60	HUANCAVELICA	TAYACAJA	SALCAHUASI	36455	638353
61	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	30935	369843
62	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	30937	369868
63	HUANCAVELICA	TAYACAJA	PAMPAS	31521	375725
64	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ÑAHUINPUQUIO	902	1550029
65	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ÑAHUINPUQUIO	30956	370056
66	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACRAQUIA	277	743211
67	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	388	483883

N°	Ubicación geográfica			Nombre y código de la I.E.	
	Región	Provincia	Distrito	Nombre I.E.	Código modular de la I.E.
68	HUANCAVELICA	TAYACAJA	HUARIBAMBA	30952	370015
69	HUANCAVELICA	TAYACAJA	ACOSTAMBO	158	369884
70	HUANCAVELICA	CHURCAMP	LOCROJA	31404	558213
71	HUANCAVELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	391	483941
72	HUANCAVELICA	CHURCAMP	CHINCHIHUASI	30948	369975
73	HUANCAVELICA	CHURCAMP	COSME	30013	518969
74	HUANCAVELICA	CHURCAMP	SAN MIGUEL DE MAYOOC	584	499541
75	HUANCAVELICA	CHURCAMP	ANCO	30978 JOSE ANTONIO ENCINAS	370270
76	HUANCAVELICA	CHURCAMP	LOGROJA	30989 JESUS DE NAZARETH	558122
77	HUANCAVELICA	CHURCAMP	LA MERCED	30987	370361
78	HUANCAVELICA	HUAYTARA	LARAMARCA	359	278887
79	HUANCAVELICA	HUAYTARA	AYAVI	22569	543256
80	HUANCAVELICA	HUAYTARA	OCOYO	22193	281378
81	HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUERCO	356	278853
82	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SANTO DOMIDNO DE CAPILLAS	22151	280958
83	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN ISIDRO DE HUIRPACANCHA	22166	281105
84	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	266	801191
85	HUANCAVELICA	HUAYTARA	PILPICHACA	577	278812
86	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	379	801324
87	HUANCAVELICA	HUAYTARA	QUITO ARMA	22034	279703
88	HUANCAVELICA	HUAYTARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO	22168	281121
89	HUANCAVELICA	HUAYTARA	HUAYTARA	22023	1245588
90	HUANCAVELICA	HUAYTARA	TAMBO	22048	279844
91	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ANTA	612	1402809
92	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARÁ	852	1351071
93	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	36466	687202
94	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	36393	507277
95	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	36150	428680
96	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	MARCAS	149	571885
97	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	MARCAS	36166	420430
98	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	MARCAS	36169	420436
99	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	CAJA ESPIRITU	36161	420380
100	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	36170	430090
101	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	POMACOCHA	36173	428771
102	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ROSARIO	36178	430116
103	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACCORO - ANTA	36504	716134
104	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	36301	430215
105	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	36484	687442
106	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	36770	110665
107	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	536	1058924
108	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	37002	429779
109	HUANCAVELICA	ANGARAES	LIRCAY	35	428151
110	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	36227	420679
111	HUANCAVELICA	ANGARAES	SECCLLA	132	471441
112	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	230	716175
113	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANCHONGA	36217	429456
114	HUANCAVELICA	ANGARAES	CALLANMARCA	153	600536
115	HUANCAVELICA	ANGARAES	CALLANMARCA	36219	429464
116	HUANCAVELICA	ANGARAES	CHINCHO	968	1608850
117	HUANCAVELICA	ANGARAES	CHINCHO	36266	420830
118	HUANCAVELICA	ANGARAES	CONGALLA	127	424578
119	HUANCAVELICA	ANGARAES	CONGALLA	36220	420612
120	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUANCAHUANCA	36223	420646
121	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUANCAHUANCA	129	421586
122	HUANCAVELICA	ANGARAES	HUAYLLAY GRANDE	36224	429472
123	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	36228	420687
124	HUANCAVELICA	ANGARAES	SANTO TOMAS DE PATA	137	483701
125	HUANCAVELICA	ANGARAES	JULCAMARCA	36225	420653
126	HUANCAVELICA	ANGARAES	ANTAPARCO	26251	420703
127	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	22616	608687
128	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	TANTARA	22042	279786
129	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	377	1058866
130	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	22019	279554
131	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	TANTARA	360	278820
132	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	22003	279398
133	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	370	609099
134	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	264	1058387
135	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	AURAHUA	22057	279935
136	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CHUPAMARCA	280271	280271

### Relación de los Comités de Compra del PNAQW

Comité de compra	Provincia	Distritos	Ítem	N° I.E.	N° usuarios
HUANCAVELICA 1	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	41	2114
	CHURCAMP	ANCO	ANCO	43	1514
	ACOBAMBA	ANDABAMBA	ANDABAMBA	21	873
	ACOBAMBA	ANTA	ANTA	32	1434
	ACOBAMBA	CAJA,POMACOCHA, MARCAS	POMACOCHA	49	1233
	ACOBAMBA	ROSARIO	ROSARIO	26	1027
	ACOBAMBA	PAUCARÁ	PAUCARA	46	2148
	CHURCAMP	CHINCHIHUASI, SAN PEDRO DE CORIS	CHINCHIHUASI	71	1867
	CHURCAMP	CHURCAMP, LA MERCED, SAN MIGUEL DE MAYOCC	CHURCAMP	38	1346
	CHURCAMP	COSME	COSME	19	863
	CHURCAMP	EL CARMEN, LOCROJA	LOCROJA	51	1546
	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	PAUCARBAMBA	42	1172
	HUANCAVELICA 2	ANGARAES	LIRCAY, HUALLAY GRANDE	LIRCAY 1	20
ANGARAES		LIRCAY	LIRCAY 2	106	3666
ANGARAES		ANCHONGA, CCOCHACCASA	ANCHONGA	57	2700
ANGARAES		CHINCHO, JULCAMARCA, SAN ANTONIO DE ANTAPARCO, SANTO TOMAS DE PATA, SECLLA	SECCLLA	81	1413
ANGARAES		CALLANMARCA, CONGALLA, HUANCA HUANCA	CONGALLA 2	59	1340
HUANCAVELICA 3	TAYACAJA	ACOSTAMBO, ÑAHUIMPUQUIO	ACOSTAMBO	51	1049
	TAYACAJA	ACRAQUIA, AHUAYCHA	ACRAQUIA	59	1347
	TAYACAJA	COLCABAMBA	COLCABAMBA	122	4418
	TAYACAJA	DANIEL HERNANDEZ	DANIEL HERNANDEZ	39	1742
	TAYACAJA	HUARIBAMBA	HUARIBAMBA	43	1257
	TAYACAJA	PAMPAS	PAMPAS	40	2600
	TAYACAJA	PAZOS	PAZOS	37	1170
	TAYACAJA	SALCABAMBA, QUISHUAR	SALCABAMBA	39	1218
	TAYACAJA	SALCAHUASI	SALCAHUASI	36	753
	TAYACAJA	SAN MARCOS DE ROCCHAC	SAN MARCOS DE ROCCHAC	27	540
	TAYACAJA	HUACHOCOLPA, SURCUBAMBA	SURCUBAMBA	73	1840
TAYACAJA	TINTAY PUNCU	TINTAY PUNCU	28	916	
HUANCAVELICA 4	HUANCAVELICA	ACORIA	ACORIA	154	4111
	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA, ASCENSIÓN	HUANCAVELICA 1	16	4605
	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA, ASCENSIÓN	HUANCAVELICA 2	61	3104
	HUANCAVELICA	ACOBAMBILLA, HUAYLLAHUARA, MANTA, MOYA, VILCA	ACOBAMBILLA	97	1512
	HUANCAVELICA	HUANDO, PALCA	HUANDO	76	1769
	HUANCAVELICA	CONAYCA, CUENCA, LARIA, MARISCAL CACERES, NUEVO OCCORO, PILCHACA	NUEVO OCCORO	68	1571
	HUANCAVELICA	HUACHOCOLPA	HUACHOCOLPA	14	552
	HUANCAVELICA	YAULI	YAULI	110	5870
HUANCAVELICA 5	CASTROVIRREYNA	ARMA, HUAMATAMBO, AURAHUA, CHUPAMARCA, SAN JUAN, TANTARA	AURAHUA	90	1201
	CASTROVIRREYNA	CAPILLAS, HUACHOS	CAPILLAS	41	605
	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA, SANTA ANA	CASTROVIRREYNA	38	840
	CASTROVIRREYNA	COCAS, MOLLEPAMPA, TICRAPO	TICRAPO	69	673
	HUAYTARÁ	CORDOVA, OCOYO, QUERCO, SAN ISIDRO, SANTIAGO DE QUIRAHUARA, LARAMARCA	CORDOVA	59	742
	HUAYTARÁ	HUAYACUNDO ARMA, HUAYTARÁ, QUITO ARMA	HUAYTARÁ	35	629
				26	438
	HUAYTARÁ	SAN ANTONIO DE CUSICANCHA	PILPICHACA	59	1415
				64	680
	HUAYTARÁ	AYAVI, SANTIAGO DE CHOCORVOS, TAMBO SAN FRANCISCO DE SANGAYAICO, SANTO DOMINGO DE CAPILLAS	SANTIAGO DE CHOCORVOS	18	296
2491				78514	
<b>5 CC</b>	<b>7 PROVINCIAS</b>	<b>95 DISTRITOS</b>	<b>45 ÍTEM</b>	<b>2491</b>	<b>78514</b>

Fuente: PNAQW - Hvca

### INSTITUCIONES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL REPORTE BALANCE DE SEGUIMIENTO CONCERTADO AL PELA 2014

Gerencia Regional de Desarrollo Social

Dirección Regional de Educación

UGEL

Directora Regional de Salud de Huancavelica

EDUCA

CARITAS Diocesana Huancavelica

Tierra de Niños

Asociación Kusi Warma

World Visión

INAPRO

Defensoría del Pueblo

Municipalidad Provincial de Huancavelica

Municipalidad Distrital de Ascensión

Programa JUNTOS

Programa Nacional YACHAY

Proyecto Semilla

Gobernación Regional de Huancavelica - ONAGI

Coordinación Enlace - MIDIS

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

Universidad Nacional de Huancavelica

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Huancavelica